



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo

CONCEJALES AUSENTES

D. Francisco Javier Fuentes Borja

D. Hipolito Gorjón Lorenzo

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Victor Soriano Abejaro

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintinueve de abril de dos mil catorce; siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 27 de marzo de 2014, cual fue distribuida con la convocatoria, y estando conforme el acta fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO: APROBACION DE ACEPTACIÓN DE REVERSION DE SOLAR DE 1600 M2 EN CRTA. DE BARRUECOPARDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SOLAR QUE FUE CEDIDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL AÑO 1973. Mediante escrito del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, se solicitó la reversión del solar cedido por el Ayuntamiento de Vilvestre por Acuerdo de fecha 15 de junio de 1.970, formalizado el 27 de enero de 1973, sobre cesión gratuita de solar de 1.600m2 en Crta de Barruecopardo. El bien inmueble fue cedido al Estado para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Desde la formalización de la cesión del bien hasta el momento actual dicha construcción no se ha llevado a efecto y según informe de la Dirección General de la Guardia Civil el citado inmueble carece de utilidad actual ni futura para los fines de dicho Cuerpo. El Pleno municipal previo debate y considerando que el citado inmueble no cumple con la finalidad para la que fue cedido, acuerda por unanimidad:



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

1º.- Considerar resuelta la cesión del bien inmueble patrimonial solar de 1.600m2 en Crta de Barruecopardo, revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones.

2º.- Solicitar a la Entidad beneficiaria de la cesión, Gerencia de infraestructuras y equipamiento de la Seguridad del Estado la reversión del mismo.

3º.- Una vez comunicada la aceptación de la reversión solicitada, realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.

4º.- Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.

TERCERO: SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.- El Sr. Alcalde expone a la Corporación municipal que tal y como consta en la convocatoria de la sesión, se debe proceder a realizar el sorteo para la elección de los miembros que formarán la mesa electoral en el próximo proceso electoral, elecciones mayo 2014. Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Régimen Electoral General, 5/1.985 de 19 de junio, se realiza el sorteo para la elección del presidente y dos vocales con sus respectivos suplentes, quedando la mesa electoral compuesta por:

TITULARES

PRESIDENTE: ESTEFANIA PERAL MARTIN ELECTOR Nº 296

1º VOCAL: MERCEDES AGUDO HONORATO ELECTOR Nº 1

2º VOCAL: JUAN JOSE GORJON NOTARIO ELECTOR Nº 171

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: RUT GORJON PERAMATO ELECTOR Nº 180

DE PRESIDENTE: ALMUDENA MARTIN MARTIN ELECTOR Nº 236

DE 1º VOCAL: HELIODORA VICENTE RODRIGUEZ ELECTOR Nº 428

DE 1º VOCAL: FRANCISCO FERNANDEZ NOTARIO ELECTOR Nº 78

DE 2º VOCAL: JOSE MIGUEL REYES PEREZ ELECTOR Nº 351

DE 2º VOCAL: MANUEL RENGEL FERNANDEZ ELECTOR Nº 342

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.